

OFERTA DE EMPLEO DE LA FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOSANITARIA DE ANDALUCÍA ORIENTAL – ALEJANDRO OTERO –

La Fundación para la Investigación Biosanitaria de Andalucía Oriental – Alejandro Otero- (FIBAO), como entidad cuyo objeto fundacional es promover y llevar a término la investigación biomédica en su ámbito territorial.

RESUELVE

Convocar un contrato de apoyo a la investigación, en régimen de concurrencia competitiva, con dedicación a tiempo completo, en el marco del art. 23 bis de la Ley de la Ciencia, vinculado al proyecto de investigación “**Vacuna biomimética para la inmunoterapia del cáncer de mama triple negativo**” financiada por el Instituto de Salud Carlos III con nº de expediente PI24/01282. Esta Ayuda está cofinanciada con fondos de la Unión Europea.

Funciones a realizar:

- Generación y mantenimiento de xenógrafos derivados de pacientes con cáncer de mama triple negativo en ratones (PDXs): implantación de tejido, y mantenimiento de las generaciones, evaluación del crecimiento tumoral y observación de los ratones.
- Generación y cultivo de organoides derivados de pacientes con cáncer de mama triple negativo (PDOs): lisis de tejido tumoral de pacientes, establecimiento de los cultivos de organoides y su mantenimiento.
- Aislamiento, cultivo, maduración y activación de células inmunes (linfocitos, células dendríticas) derivadas de pacientes con cáncer de mama triple negativo y caracterización mediante citometría de flujo.
- Co-cultivos de células inmunes y organoides derivados de pacientes con cáncer de mama triple negativo.
- Síntesis de nanopartículas de PLGA.
- Biofabricación de nanopartículas biomiméticas y caracterización mediante dynamic light scattering (DLS), western blot y citometría de flujo.
- Tratamientos in vitro de PDO con nanopartículas.
- Estudios de biodistribución, eficacia inmunogénica y antitumoral en ratones humanizados, que implican la preparación de nanopartículas, inyección en los ratones, medición del crecimiento tumoral, recolección de sangre y tejidos, citometría de flujo, análisis bioquímicos y ELISA.

FIRMADO POR	SARAH EILIS BIEL GLEESON	17/01/2025 15:10:31	PÁGINA 1/3
VERIFICACIÓN	UUM326V8R4PZMY5SZ9WSCDLAN56XXR	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Requisitos de los solicitantes:

- 1.- Grado en Biotecnología con calificación igual o superior a 8.
- 2.- Poseer Master Universitario Oficial en el ámbito de la Biomedicina
- 3.- Inglés acreditado B2

Otros criterios a valorar:

- Experiencia contrastada en la síntesis y caracterización de nanopartículas de PLGA vacías y cargadas con proteínas, experiencia en nanomedicina biomimética basada en células inmunes derivadas de pacientes con cáncer de mama triple negativo avalada por al menos un artículo científico en primer decil, experiencia contrastada en el aislamiento, cultivo, activación/maduración y mantenimiento de células T derivadas de pacientes con cáncer de mama, experiencia en dynamic light scattering (DLS), western blot, citometría de flujo, ELISA, uso de lector de placas, digestión de tejido tumoral y cultivo de organoides derivados de pacientes con cáncer de mama.
- Publicaciones y comunicaciones científicas
- Nota del expediente académico de Biotecnología
- Nivel de inglés hablado y escrito.

Carácter del contrato: La persona seleccionada quedará vinculada con un contrato de actividades científico técnicas, en el marco del art. 23 bis de la Ley de la Ciencia, con dedicación a tiempo completo, con la Fundación para la Investigación Biosanitaria de Andalucía Oriental- Alejandro Otero. La duración del contrato estará vinculada a la financiación disponible para este contrato (prevista para dos años).

Objeto del contrato: Desarrollo de funciones como Técnico/a de Innovación y Transferencia en el marco de la Plataforma.

Cuantía del contrato: La persona seleccionada percibirá una retribución bruta mensual de 1.680,00 euros, más la parte proporcional de dos pagas extras.

Solicitudes: Los/as candidatos/as deberán rellenar la [solicitud online](#) indicando la referencia de la oferta "**Contrato 5/2025**". El plazo para presentar la solicitud es de 10 días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación de la oferta en la web del ibs.GRANADA.

IMPORTANTE: Se recomienda adaptar el CV a los requerimientos de la oferta para permitir una mejor valoración de los méritos. Aquello que no esté incluido en el CV, no se podrá valorar. El CV deberá ser firmado por el/la candidato/a y toda la información que contenga el currículo habrá de ser veraz, ya que la persona seleccionada finalmente, deberá acreditar dicha información con los originales de certificados, contratos de trabajo, vida laboral, etc.

FIRMADO POR	SARAH EILIS BIEL GLEESON	17/01/2025 15:10:31	PÁGINA 2/3
VERIFICACIÓN	UUM326V8R4PZMY5SZ9WSCDLAN56XXR	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Criterios de valoración:

- **Nota expediente académico del grado de Biotecnología:** Nota entre 8-8,5= 5 puntos, Nota entre 8,51 y 9= 10 puntos, Nota superior a 9 = 15 puntos
- **Publicaciones en revistas del primer cuartil** en los últimos 5 años: Se asignarán 5 puntos por cada publicación, hasta un máximo de 20 puntos. Se puntuará con 10 puntos la colaboración en una publicación en nanomedicina biomimética en primer decil.
- **Comunicación científica en el ámbito Nacional o Internacional** acreditada en el campo de la nanomedicina biomimética: 5 puntos si es nacional y 10 puntos si es internacional, hasta un máximo de 15 puntos.
- **Formación práctica y/o experiencia previa** en la temática del proyecto acreditada: 20 puntos.
- **Nivel de inglés:** Se asignarán 2,5 punto al nivel C1 y 5 puntos al nivel C2.
- **Entrevista personal** en lengua inglesa: Se valorarán las habilidades comunicativas, la adaptabilidad al perfil buscado, las aptitudes y demás cuestiones a aclarar no especificados en el CV, siendo la puntuación máxima de 25 puntos.



HR EXCELLENCE IN RESEARCH

ibs.GRANADA-FIBAO se compromete con los principios de reclutamiento y transparencia basados en méritos (Política OTM-R), de acuerdo con los requisitos del Sello HRS4R establecido por la Comisión Europea. Asimismo, ha adquirido la responsabilidad de garantizar la igualdad de mujeres y hombres a través de las acciones establecidas en el vigente Plan de Igualdad.

Para cualquier cuestión/información puede contactar a través del e-mail rrhh@fibao.es

Dirección postal: Avda. Madrid, 15, 2ª planta, CP 18012, Granada. 958 023264 o 958023180

Comisión evaluadora:

- Directora científica del ibs.Granada o persona en quien delegue.
- Investigador/a responsable de la RED o persona en quien delegue.
- Investigador/a colaborador/a de la RED o persona en quien delegue.

Granada, a la fecha de la firma digital

LA DIRECTORA-GERENTE DE LA FUNDACIÓN

Avda. de Madrid, 15 - Pabellón de Consultas Externas, 2ª Planta - 18012 Granada (España)
+34 958 023 180 / rrhh@fibao.es / www.ibsgranada.es

FIRMADO POR	SARAH EILIS BIEL GLEESON	17/01/2025 15:10:31	PÁGINA 3/3
VERIFICACIÓN	UUM326V8R4PZMY5SZ9WSCDLAN56XXR	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	